FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas
22 FEB 2024
N°: 269 Firma:
Hora: 11:11 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 01 días del mes de febrero de 2.024, siendo las 10:26 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2024 "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO AD REFERENDUM 2024" - ID Nº 439279.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolucion D. Nº 1868/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota ADM. HC Nº 034/2.024 de la Administración del Hospital de Clinicas de fecha 12 de enero de 2024, por la cual solicita se inicie los trámites necesarios para el SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO AD REFERENDUM 2024.-
- El Dictamen DCP Nº 11/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- La Nota DCP Nº 46/2024 de fecha 19 de enero de 2.024, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 01 de febrero de 2.024.-
- El Dictamen Nº 10/2.024 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico de fecha 06 de febrero del año en curso, remitido por el administrador del Hospital de Clinicas H.C.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.**

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Un) oferente, atendiendo la necesidad de constante de la esterilización de los materiales de uso medico mediante el óxido de etileno, la planificación del mismo se realiza según las especificaciones técnicas para poder cubrir periódicamente la esterilización de los materiales, conforme a la Declaración bajo fe de juramento presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas, y amparado en la Resolución DNCP Nº 483/2021 que dispone en su Art. Nº 4 inciso b, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS JURIDICAS	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DOCUMENTOS	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (MARIANO ROQUE ALONSO)
Capacidad Financiera	**NO APLICA**
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**NO APLICA**
Experiencia requerida:	
Demostrar experiencia prestación de servicio de esterilización, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo de lo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023).	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Capacidad Técnica:	
Acreditación que el oferente se encuentre habilitado como empresa esterilizadora.	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:	
Habilitación como Servicio de Esterilización otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

N°	EMPRESA	RUC	Número de constancia
1	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	80078594-0	1.780.014

***Observación**: Se aclara que, no se realizó corrección aritmética dentro el informe de evaluación. -*

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

A ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., según nota Nº 77/2024:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia prestación de servicio de esterilización, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo de lo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. Nº 90/2024 del 06 de febrero del corriente; a excepción de:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Conforme indica el Pliego de Bases y Condiciones "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".

Teniendo en cuenta que la falta de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, no será motivo de descalificación de la oferta, la oferta presentada por ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe. -

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.,** de lo que resulta lo siguiente:

Experiencia requerida: Demostrar experiencia prestación de servicio de esterilización, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo de lo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.					
Empresa: ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.					
Monto total máximo	**93.600.000**				
Se requiere el 30 % como mínimo del monto total máximo de lo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023).	**28.080.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Año 2.023**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0003110/2021 entre ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. y la FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ID Nº 402,672	34.500.000	0	0	34.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0002440 entre ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. y el MSPy BS	0	7.480.000	0	7.480.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0003246 entre ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. y CHACO INTERNACIONAL S.A.	0	0	38.500.000	38.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**80.480.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, la empresa: **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la reglamentación vigente se otorgará Margen de Preferencia Local, según lo detallado a continuación:

Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que la Institución convocante se encuentra domiciliada en el Departamento Central, la aplicación del margen de preferencia local se realizará conforme el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	Domicilio declarado según Patente Municipal (Departamento)	Observación
1	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	MARIANO ROQUE ALONSO - (CENTRAL)	Aplica para el Margen de Preferencia Local

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@remunae.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO AD REFERENDUM 2024,
Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 46.800.000 Máximo: 93.600.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO (BOLSAS DE 100 LITROS)	Unidad	EVENTO	1	266.667	250.000	250.000
								Precio Total	**250.000**

Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación
LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS SERÁ EN BOLSAS X 100 LITROS. LOS SERVICIOS SOLICITADOS DEBERAN SER RETIRADOS Y DEVUELTOS A LA INSTITUCIÓN, CON CARGO DE LA FIRMA ADJUDICADA. LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN DEBERÁN SER POR OXIDO ETILENO EN EL COSTO DEL SERVICIO DEBERÁN INCLUIR BOLSAS - EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LAS BOLSAS POR CADA RETIRO (EJ. SI SE RETIRA 3 BOLSAS CARGADAS, SE DEJA 3 BOLSAS VACIAS EN LA INSTITUCIÓN – SOMETER A ESTERILIZACIÓN LOS PAQUETES QUE EL HOSPITAL DE CLINICAS LE ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS Y ROTULADOS. - LA ESTERILIZACIÓN A TEMPERATURA TEMPLADA SE DEBE REALIZAR A 55° Y SI ES FRIO SE DEBE REALIZAR A 37° C. - GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA ASI TENER A TIEMPO LA ESTERILIZACIÓN REQUERIDA. – VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN (AMPOLLAS BIOLOGICAS, LOTES), ENVIAR INFORMES EN FORMA PERIODICA DEL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO. – LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA RETIRAR LOS INSTRUMENTALES MEDICOS (ELEMENTOS DE USO MEDICO EN GENERAL) A SER ESTERILIZADOS DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS EN EL TURNO - MAÑANA HASTA LAS 12:00 HS; EL ENCARGADO DEL SERVICIO DEBERA FIRMAR LA ENTREGA DE LOS MISMOS CON CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN EN LA PLANILLA, Y ESTA SERÁ ADJUNTADA A LA FACTURA A FIN DE PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE. -NO SE RECONOCERA A EFECTOS DE PAGO, DOCUMENTOS QUE NOS E ENCUENTREN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS (POR EL JEFE DEL SERVICIO O EL JEFE DE ENFERMERIA, EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEGÚN CORRESPONDA).	UNIDAD	EVENTO

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observaciones:
Considerando que el <u>único</u> oferente no ha presentado el certificado de origen nacional, no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia nacional. -
Considerando que es la <u>única</u> oferta económica, no fue necesaria su aplicación de Margen de Preferencia Local.

<u>SEXTO</u>: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

EMPRESA: ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	2.036.659	MARIA ALEJANDRA ARCE ODDONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				5553210
2	3.678.205	JHOANNA MARINA VARGAS DUPLANG	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				5553212

Con base a la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2024 "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO AD REFERENDUM 2024" - ID Nº 439279,** a la empresa:

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.							
SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO AD REFERENDUM 2024, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 46.800.000 Máximo: 93.600.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO (BOLSAS DE 100 LITROS)	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
						Precio Total	**250.000**

RESUMEN - CONTRATO ABIERTO		
ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.		
PRECIO TOTAL:	**MONTO MINIMO:**	**MONTO MÁXIMO:**
250.000	46.800.000	93.600.000
GUARANÍES: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.-	GUARANÍES: CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-	GUARANÍES: NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 22 días del mes de febrero del dos mil veinticuatro. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- El Dictamen Nº 10/2.024 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico de fecha 06 de febrero del año en curso, remitido por el administrador del Hospital de Clinicas H.C.-
- Resolución D. Nº 1868/2.023, miembros del Comité Evaluador. -

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- LIC. LIZANIA CARDOZO (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-
- ARQ. CRISTINA ORUÉ (Se adjunta, permiso por vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 10/2.024.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 06/2024 "Servicio de Esterilización de Instrumentales de Uso Médico – Ad Referéndum 2024". ID N° 439.279. –

FECHA : Asunción, 14 de febrero de 2024. – .-

.....

Oferentes

1. Esterilizadora Paraguaya S.R.L. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo. –

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley Nº 2.051/03 – art. 4º, Resolución DNCP Nº 483/2021). –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 80[illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
14/02/2024
Nº 112 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 09:07 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas F.C.M. U.N.A.

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@fcmuna.edu.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

ADM HC Nº 112 / 2024

San Lorenzo, 06 de febrero de 2024

COMITÉ DE EVALUACIONES
Presente

Me dirijo a Uds., a fin de remitir informe técnico final de la CD N° 06/24 "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO – AD REFERENDUM 2024" ID N° 439.279 SEGÚN Nota CECP N° 082/2024, de la empresa:

- *ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.*

Sin otro particular, le saludo atentamente.

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
06/02/2024
Nº 092 FIRMA
HORA 11:50 ACLARACIÓN Luis A. Sosa Vera
Comité de Evaluación - Contrataciones Públic-
F.C.M. U.N.A

NA/rv

02

EVALUACIÓN TÉCNICA - CD Nº 06/ 2024 "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO AD REFERENDUM 2024" - ID Nº 439279

DOCUMENTO SOLICITADO:	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Habilitación como Servicio de Esterilización otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: Demostrar experiencia prestación de servicio de esterilización, con facturaciones de venta y/o recepciones finales.	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS

SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO AD REFERENDUM 2024, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 46.800.000 Máximo: 93.600.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO (BOLSAS DE 100 LITROS)	LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS SERÁ EN BOLSAS X 100 LITROS. LOS SERVICIOS SOLICITADOS DEBERAN SER RETIRADOS Y DEVUELTOS A LA INSTITUCIÓN, CON CARGO DE LA FIRMA ADJUDICADA. LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN DEBERÁN SER POR OXIDO ETILENOEN EL COSTO DEL SERVICIO DEBERÁN INCLUIR BOLSAS - EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LAS BOLSAS POR CADA RETIRO (EJ. SI SE RETIRA 3 BOLSAS CARGADAS, SE DEJA 3 BOLSAS VACIAS EN LA INSTITUCIÓN - SOMETER A ESTERILIZACIÓN LOS PAQUETES QUE EL HOSPITAL DE CLINICAS LE ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS Y ROTULADOS. - LA ESTERILIZACIÓN A TEMPERATURA TEMPLADA SE DEBE REALIZAR A 55° Y SI ES FRIO SE DEBE REALIZAR A 37° C. - GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA ASI TENER A TIEMPO LA ESTERILIZACIÓN REQUERIDA. - VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN (AMPOLLAS BIOLOGICAS, LOTES), ENVIAR INFORMES EN FORMA PERIODICA DEL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO. - LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA RETIRAR LOS INSTRUMENTALES MEDICOS (ELEMENTOS DE USO MEDICO EN GENERAL) A SER ESTERILIZADOS DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS EN EL TURNO - MAÑANA HASTA LAS 12:00 HS; EL ENCARGADO DEL SERVICIO DEBERA FIRMAR LA ENTREGA DE LOS MISMOS CON CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN EN LA PLANILLA, Y ESTA SERÁ ADJUNTADA A LA FACTURA A FIN DE PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE. -NO SE RECONOCERA A EFECTOS DE PAGO, DOCUMENTOS QUE NOS E ENCUENTREN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS (POR EL JEFE DEL SERVICIO O EL JEFE DE ENFERMERIA, EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEGÚN CORRESPONDA).	Unidad	EVENTO	1

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador
Hospital de Clinicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Asunción, 26 de enero de 2024

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe Lizania María Cardozo McLeod funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de Aux Adm. de la Cátedra/Servicio/Dpto. Comité de Evaluación Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso: de Licitaciones.

OTROS CARGOS: Miembro de Comité

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE ☒
CONTRATADO ☐

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- ☐ 03LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS
- Padres
- Cónyuges
- Hijos

2 DÍAS HÁBILES
- Hermanos
- Abuelos
- Nietos
- Suegros
- Tíos

- ☐ 08ESTUDIO
- ☐ 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ☑ 12 VACACIONES (Periodo 2022)
- ☐ 13 INSALUBRIDAD (Periodo _____)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 30 (treinta.)
DESDE 05/02/23 HASTA 16/03/23 Horas desde 07:00 hasta 13:00
OBS.:

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M - U.N.A.

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____ FIRMA SOLICITANTE CI: 3494249

V° B° SUPERVISOR _____ V° B° JEFE _____

2° V° B° JEFE CARGO _____ 3° V° B° JEFE CARGO _____ 4° V° B° JEFE CARGO _____

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS • DIRECCION • HOSPITAL DE CLINICAS - SAN LORENZO

Recibido
Elías Colman
29/01/2024

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA N° 3133 FECHA 30/1/24 HORA _____ Verificado por: _____
RECIBIDO POR: _____ Fecha: __/__/__
PROCESADO POR: _____ FECHA: __/__/__
OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS _____
AUTORIZADO POR: _____

Prof. Dr. JORGE GIUBALDO REDA
Director Asistencial
Hospital de Clínicas

30 ENE 2024

04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Asunción, ____de _____de 2024

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe MARIA CRISTINA ORUE A funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de JEFA de la Cátedra/Servicio/Dpto. TECN. Y MANTENIM. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: — / — / —

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

14

[ ] 01 MATERNIDAD
[ ] 02 PATERNIDAD (14 Dias corridos).
[ ] 03LACTANCIA (Especificar horario)
[ ] 04 MATRIMONIO (5 Dias hábiles).
[ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
[ ] 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
[ ] 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS	2 DÍAS HÁBILES
Padres	*Hermanos*
Cónyuges	*Abuelos*
Hijos	*Nietos*
	Suegros
	Tíos

[ ] 08ESTUDIO
[ ] 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
[ ] 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
[ ] 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
[X] 12 VACACIONES (Periodo 2022)
[ ] 13 INSALUBRIDAD (Periodo _____)
[ ] 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 15 (QUINCE)
DESDE 20/02/24 HASTA 12/03/24 Horas desde 07:00 hasta 13:00
OBS.:

FIRMA REEMPLAZANTE CI: Ms. Arq. CRISTINA ORUÉ, Jefa Dpto. Técnico y Mantenimiento F.C.M. - UNA FIRMA SOLICITANTE CI: 763905

V° B° SUPERVISOR — V° B° JEFE

2° V° B° JEFE CARGO — 3° V° B° JEFE CARGO — 4° V° B° JEFE CARGO

REPUBLICA DEL PARAGUAY Técnico y Mantenim. UNIVER.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO

Administrador General Asistencial Hospital de Clínicas
19-02-

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
ENTRADA Nº _____ FECHA:___/___/___ HORA:_____
RECIBIDO POR:_____
Verificado por: _____ Fecha:___/___/___
PROCESADO POR: _____ FECHA:___/___/___
OBSERVACIÓN. NINGUNA OTROS _____
AUTORIZADO POR:_____

05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
07/11/2023
Nº 1113 FIRMA
HORA 10:48 ACLARACIÓN
LIC. ANGEL OSCAR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 Int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1868/2023
24/10/2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D. N° 144/2023 *"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"*, SE EXCLUYE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES A LOS ADMINISTRADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS Y SE UNIFICA LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, CONFIRMANDO A LOS MIEMBROS ACTUALES". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 144/2023, *"POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*. ----------

La Resolución D. Nº 1602/2023, *"POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*. ----------

La Nota UNA-FCM-CECP Nº 1032/23 con M.E Nº 9767/2023, presentada por el Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, por la cual solicita la exclusión de los Administradores de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 *"De Suministros y Contrataciones Públicas"*, que dispone de manera taxativa que los administradores del Contrato no podrán constituir el Comité de Evaluación. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **EXCLUIR** del Comité de Evaluación de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 *"De Suministros y Contrataciones Públicas"*, a los administradores, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Mgster. **TERESA CORONEL**	ADMINISTRADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
2	Lic. **NERIS AGUILAR**	ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS

06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1868/2023
24/10/2023

..//..(2)

Art. 2° **DISPONER** la unificación de las resoluciones administrativas mencionadas en el exordio de la presente Resolución, la Resolución D. Nº 144/2023, *"POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"* y la Resolución D. Nº 1602/2023, *"POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, **CONFIRMANDO** a los miembros actuales, luego de la exclusión dispuesta a través del artículo 1 de la presente, y la inclusión del Dr. Lilio Irala, en reemplazo del Dr. Luis Marcelo Miño, a raíz del permiso otorgado al mismo, conforme el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA	COORDINADOR DEL COMITÉ
2	Dr. JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR DEL COMITÉ
3	Dr. LILIO EMILIANO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD. ESTAMENTO NO DOCENTE
4	Univ. CECILIA RECALDE	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD. ESTAMENTO ESTUDIANTIL
5	Arq. CRISTINA ORUE	JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
6	Lic. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	Lic. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	Lic. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ

Art. 3° **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición anterior y contraria a la presente. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **FABRIZIO FRUTOS PORRO**
Decano en Ejercicio

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Archivo. OMCT/RGM/mc

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

07